

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8150 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal 0000035/2013, seguido a instancias del Procurador/a D. Francisco José Quevedo Ruano, en nombre y representación de Almacenes Caspe, S.A., se ha dictado Auto el día 30 de enero de 2013, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara el concurso de Almacenes Caspe, S.A., con CIF n.º A35016658, el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Conforme prevé el art. 23 de la Ley Concursal el presente edicto se insertará en el Registro Público concursal y, en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Se designan como Administradores del concurso a: D. Enrique José Fustagueras Morán, como economista, el cual ha designado como domicilio postal el de calle Ángel Guerra, n.º 26, planta 4.ª, Las Palmas de Gran Canaria 35003, Tel. 928 37 32 98, y fax 928 401347, así como dirección electrónica enriquefusta@yahoo.com.

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio, se acuerda la intervención.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en el domicilio designado por la Administración Concursal y en la forma prevista en el art. 85 de la mentada Ley.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130008871-1